UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 - LPI N° 7PM/2017

Asunción, 28 de setiembre de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 7PM/2017 PARA LA IMPRESIÒN Y PROVISIÒN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 333.192**, aprobada por Resolución N° 14, Acta N° 58, de fecha 30 de agosto de 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1
Documentación que compone la oferta.
IAO 21.1 (página 20)
El oferente deberá presentar su oferta en original foliada en números y letras en el margen inferior derecho y 2 (dos) copias en sobres cerrados y separados (no se requiere foliación). Cada sobre debidamente identificado "ORIGINAL" o "COPIA" según corresponda. Todos los sobres a su vez en un sobre cerrado con un rótulo identificando los datos del Oferente y del llamado.
¿La totalidad de los documentos deben estar por duplicado? En caso de no ser así, ¿cuáles documentos deberían estar por duplicado? ¿Los duplicados serían copia simple?

Respuesta: La totalidad de los documentos deberá ser presentada en 1 (uno) original y 2 (dos) copias simples identificados, uno como original y los otros como copia.

Consulta 2
Al momento de la presentación de la oferta, ¿es necesario que los documentos provenientes del extranjero sean legalizados y apostillados o solo con la legalización es suficiente?
¿Me podrían aclarar que documentos deben ser solo legalizados y cuáles deberán ser apostillados?

Respuesta: Favor remitirse al punto 1 de la Adenda N° 3

Consulta 3
De acuerdo al documento de licitación, es necesario descargar un archivo (lista de precios) que forma parte de la oferta. ¿Me podrían indicar el link para su descarga?

Respuesta: Favor remitirse al Punto 2 de la Adenda N°2.
En el siguiente link podrá encontrar la Adenda N° 2: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/333192-lpi-7pm-2017-impresion-provision-billetes-banco-central-paraguay-1.html#documentos

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 - LPI N° 7PM/2017

Consulta 4
¿Existe un formulario para la presentación del cronograma de entregas?

Respuesta: En la Sección IV del PBC, punto 2 "Plan de Entregas" ya se encuentran definidos los plazos de entregas que regirán el presente llamado, los cuales deberán ser cumplidos por el proveedor adjudicado.

Consulta 5
Planchas Matrices y Elementos de Originación. (Página 28). ¿Me pueden detallar de qué están compuestos los elementos de originación?

Respuesta: De acuerdo a la Adenda N° 1, en fecha 29/09/2017 se encuentra agendada una visita técnica en el Departamento de Tesorería a fin de que el Oferente tenga conocimiento del contenido de los Certificados de Custodia de los elementos de originación.

Consulta 6
Capacitación (página 29). Necesitaría por favor clarificación respecto a en donde, de que manera y para cuantas personas se realizaría la capacitación solicitada.

Respuesta: En la Sección IV del PBC, punto 2 "Plan de Entregas", numeral 6 "Capacitación" se establece que la capacitación deberá ser realizada en dos oportunidades:

1. **En la oportunidad de la destrucción donde el proveedor deberá otorgar como mínimo 2 (dos) días de capacitación, la misma deberá ser realizada en fábrica y como mínimo para dos personas;**
2. **Cuando el BCP lo considere oportuno, la otra capacitación deberá ser realizada en las instalaciones del BCP y para la cantidad de funcionarios que en la tesorería se estime pertinente.**

Consulta 7
Respetuosamente consultamos:
En la publicación de medio de prensa sobre el mencionado llamado, de fecha 10 de septiembre del 2017 se informa:

- Visita Técnica: 9 de octubre de 2017, 10 hs. am
- Justa de Aclaraciones: 10 de octubre de 2017, 09.30 hs am
- Tope de Consultas: 11 de octubre de 2017, 09.30 hs am

Mientras que en la Adenda Nro. 1. de fecha 7 de septiembre de 2017 se informa:

- Visita Técnica: 29 de septiembre de 2017, 10 hs. am
- Justa de Aclaraciones: 03 de octubre de 2017, 09.30 hs am
- Tope de Consultas: no se menciona

Y en el Pliego de Bases y Condiciones actualizado se menciona:

- Visita Técnica: 9 de octubre de 2017, 10 hs. am
- Justa de Aclaraciones: 10 de octubre de 2017, 09.30 hs am
- Tope de Consultas: 11 de octubre de 2017, 09.30 hs am

Y en el Reporte General de la convocatoria, levantado en fecha 21 de septiembre, se menciona:

- Visita Técnica: 29 de septiembre de 2017, 10 hs. am
- Justa de Aclaraciones: 03 de octubre de 2017, 09.30 hs am
- Tope de Consultas: 11 de octubre de 2017, 09.30 hs am

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
NOTA ACLARATORIA N° 2 - LPI N° 7PM/2017

Favor aclararnos cuál de estas fechas son las definitivas

Respuesta: La fecha límite de Consultas es la indicada en el Pliego de Bases y Condiciones. Las fechas de la Visita Técnica y de la Junta de Aclaraciones son las indicadas en la Adenda N° 1.

Consulta 8

Según requerimientos de la Sección III, criterios de evaluación, el Representante local del Oferente, debe presentar:

Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en los últimos cinco (5) años, a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de representante local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se tiene que tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2011-2016, como Representante Local de Proveedores de billetes adjudicados por el Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.

Respuesta: Según el requerimiento de la Sección III, criterios de evaluación, el Representante local del Oferente, tiene dos posibles alternativas a presentar:

Alternativa (a): Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros (resumen, liquidación de gastos de despachos, etc.), como mínimo, en los últimos 5 años, a los efectos de demostrar su experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera. No necesariamente debe hacer referencia a despachos aduaneros de billetes.

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Alternativa (b): documentaciones (i.e. poder de representante, contrato de representación, etc.) de haber fungido en el periodo 2011-2016, como Representante Local de Proveedores de billetes adjudicados por el BCP, en al menos una denominación de billete.

Atentamente.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación